	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR**	

02 DE DICIEMBRE DE 2024
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Nombre del Contratista: **LUIS HUMBERTO BERNAL RUA**	Contrato No. 161 de 2024
Nombre del Supervisor: **SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN** Secretario de Despacho Secretaría General y de Gobierno	
Tipo de Informe: Final Parcial X Pago N° 08	
En atención al informe presentado por el Supervisor del contrato en referencia se puede proceder a efectuar el pago No. 08 por valor de DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS DOCE PESOS ($2.355.312,00) M/CTE, Conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 161 de 2024. Periodo comprendido del 01 de noviembre del 2024 al 15 noviembre del 2024.	
SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN **ORDENADOR DEL GASTO** Secretario de Despacho Secretaría General y de Gobierno	

Proyectó: Katerine Vera Castro. Contratista.

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 08

CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 161 DE 2024	
FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2024	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	LUIS HUMBERTO BERNAL RUA MINIDISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE LA PORTEÑA
Número de Identificación	10.178.192
Plazo inicial	DOS (2) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
Prorroga No 001	TRES (3) MESES
Fecha de Inicio	27 DE MAYO DE 2024
Valor Inicial Del Contrato:	$ 36.400.000
Valor Adición No 001	$ 18.200.000
Valor Total del Contrato:	$ 54.600.000
Periodo que comprende el informe	01 de noviembre del 2024 al 15 de noviembre 2024
Nombre y cargo Supervisores	Dr. SEBASTIÁN BELTRÁN BELTRÁN

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 36.400.000,00
VALOR ADICIÓN N°001	$ 18.200.000,00
VALOR PAGADO:	$ 30.689.962,55
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 54.600.000,00
VALOR A PAGAR (ACTA N°8)	$ 2.355.312,00
SALDO	$ 21.554.725,45
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)	60,52%

3. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
Suministrar combustible microfiltrado, con las especificaciones técnicas expedidas para el suministro de este servicio.	X		
Tener surtidor disponible para el suministro de gasolina y diésel disponibles durante los 7 días a la semana en el horario de 6 am a 7 pm	X		
Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible instalado en cada una de las estaciones de servicio ofrecidos los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes	X		
Contar con los empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión.	X		

Cumplir con la norma técnica colombiana 1380 acogida por el Consejo Nacional de Normas mediante la resolución Número 025 de noviembre de 1995, acogida por el ICONTEC.	X		
Implementar el sistema de control del suministro de combustible, entregando al supervisor los tiquetes y las órdenes de suministro, las fechas de tanqueo, el vehículo y el valor del suministro.	X		
Garantizar y certificar la debida calibración de los surtidores y registradoras.	X		
Garantizar la medida establecida para cada galón de combustible solicitado, el cual es de 3.784 centímetros cúbicos.	X		
Presentar y entregar informe al supervisor del contrato en el cual se relacione como mínimo: cada uno de los abastecimientos, fecha del suministro, placa de vehículo, cantidad de galones suministrados y su costo en pesos colombianos.	X		
Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.	X		
Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato.	X		
Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato.	X		
EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	X		
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a la Alcaldía de Puerto Salgar - Cundinamarca y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.	X		
Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.	X		

4. ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

Contrato de suministro No.161-2024 cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA**". Este informe tiene un periodo de consumo comprendido entre 1 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 15 NOVIEMBRE DEL 2024 donde se anexa el registro de vales en donde se relacionan de los vehículos a los que se suministra el combustible con destino al parque automotor de la fuerza pública y la estación de policía local del municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca.

5. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

1. Certificado de entrada y salida de almacén.
2. Factura.
3. Soportes de suministro de combustible.
4. Soporte pago salud, pensión.
5. Actas parciales.

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago parcial No 08 correspondiente.

SEBASTIAN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Supervisor del Contrato

Proyectó: Katerine Vera Castro. Contratista.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El Suscrito, Secretario General y de Gobierno del Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca,

CERTIFICA

Que, en calidad de Supervisor del **CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 161 -2024**, suscrito con LUIS HUMBERTO BERNAL RUA - MINIDISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE LA PORTEÑA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.178.192 de la Dorada, Caldas, en calidad de contratista, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA.**", manifiesta que el contratista cumplió a satisfacción con lo planteado con el tercer corte de ejecución a la fecha, con las siguientes condiciones:

PERIODO:

FECHAS:	01 de noviembre del 2024 al 15 de noviembre del 2024.

EJECUCIÓN FÍSICA:

TOTAL		**PARCIAL**	x

SUGERENCIA DE MULTAS:

SI		**NO**	X

SUGERENCIA DE CLAUSULA PENAL:

SI		**NO**	X

EJECUCIÓN FINANCIERA:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 36.400.000,00
VALOR ADICION DEL CONTRATO:	$ 18.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 54.600.000,00
VALOR PAGADO:	$ 30.689.962,55
VALOR A PAGAR (ACTA NO.08)	$ 2.355.312,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)	60,52%
SALDO POR EJECUTAR	$ 21.554.725,45

La presente certificación se expide en Puerto Salgar - Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2024.

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Supervisor del Contrato

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR

SUMINISTRO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE 2024

PLACA	CLASE DE VEHICULO	COMBUSTIBLE	CANTIDAD GALONES	DIA
AUS037	KODIAK	ACPM	30,001	7/11/2024
QFY048	KODIAK	ACPM	30,005	7/11/2024
QFY048	KODIAK	ACPM	30,015	8/11/2024
SHI247	KODIAK	ACPM	30,044	8/11/2024
AUS037	KODIAK	ACPM	30,001	8/11/2024
TOTAL			150,066	

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de
Supervisor del Contrato

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR

SUMUNITRO DE COMBUSTIBLE DEL 01 DE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024

SIGLA	PLACA	COMBUSTIBLE	CANTIDAD	FECHA
19-3457	NNU62F	GASOLINA	2,922	6/11/2024
19-3716	BZT88G	GASOLINA	1,504	7/11/2024
19-3191	ODT481	ACPM	3	7/11/2024
19-3824	OSM706	ACPM	8	8/11/2024
19-1896	GCK996	GASOLINA	4	8/11/2024
19-3457	NNU62F	GASOLINA	2	10/11/2024
19-3457	NNU62F	GASOLINA	2	12/11/2024
19-2941	OUC423	ACPM	10	13/11/2024
19-3716	BZT88G	GASOLINA	1,993	13/11/2024
19-3457	NNU62F	GASOLINA	3	13/11/2024
19-3787	LAW26G	GASOLINA	1,502	14/11/2024
19-2043	EAW080	ACPM	10,245	14/11/2024
19-3819	LAW24G	GASOLINA	2,001	14/11/2024
19-2773	RPA50E	GASOLINA	1,5	15/11/2024
19-3457	NNU62F	GASOLINA	1,5	15/11/2024

TOTAL ACPM	31,25
TOTAL GASOLINA	23,71
TOTAL	54,95

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Supervisor del Contrato

Libertad y Orden	Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura CERTIFICACION DE SUPERVISION	
Página 1 de 2	**Almacén Municipal**	GAF-P-20.22.02

EL SUSCRITO Sebastián Ernesto Beltrán Beltrán

ADSCRITO A LA SECRETARIA General y de Gobierno

DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA,

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a los procedimientos establecidos y con el objetivo de garantizar la calidad y el cumplimiento de los términos acordados, se ha llevado a cabo la Supervisión conforme al Contrato de Suministro No. 161 para el suministro de: Combustible. Con destino al parque automotor de la fuerza P. por parte de Minidistribuidora de Combustible., identificado con NIT 10178192-7. dirección C11 14 9-13 de la ciudad de Pto Salgar., Cel. 314 797 3948. correo electrónico: edslaportena@hotmail.com

Durante el proceso de Supervisión del Contrato No. 161 se ha verificado lo siguiente:

Recepción de los Productos:

Los productos fueron recibidos en las fechas acordadas. SI X NO___
La cantidad entregada coincide con la cantidad solicitada en el pedido. SI X NO___
La cantidad entregada es acorde con lo facturado. SI X NO___

En caso de existir faltantes se debe relacionar en un documento como anexo.

Condiciones de los Productos:

Los productos se encontraban en buen estado, sin signos de deterioro ni daño. SI X NO___

Los productos entregados cumplen con los estándares de calidad requeridos. SI X NO___

Los productos entregados cumplieron con la medida exacta de acuerdo a lo estipulado en el contrato, comprobante, certificado, vale, factura y/o remisión entregada. SI X NO___

Documentación:

Se ha comprobado la correcta documentación de los productos entregados, incluyendo facturas, guías de remisión, vales y/o certificados de calidad. SI X NO ___

Cumplimiento de Normativas:

Los productos entregados cumplen con las normativas y regulaciones vigentes en materia de seguridad. SI X NO ___

Por lo anterior el Supervisor del Contrato Certifica y concluye que el suministro realizado por Minidistribuidora de Combustible La Pateña, CUMPLE X NO CUMPLE ___ satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el contrato de suministro y da fe de haber recibido a conformidad los elementos relacionados en la remisión y relacionados en la factura electrónica de venta en los ítems, cantidades y valores allí registrados, por lo que se da visto bueno al almacén para continuar con el proceso de registro de entrada y salida para generar el pago.

Este certificado se emite como anexo al expediente del Contrato 161. y se entrega al Almacén Municipal como requisito para el proceso de cargue de la factura al sistema previo a la autorización del pago del presente suministro y para los fines que se consideren convenientes.

PAGO No. 08 VALOR. $ 2'355.312

FACTURA ELECTRONICA No. FEHB 51962 FECHA. 21-NOV-24.

Firma Supervisor del Contrato:

Nombre Sebastián Ernesto Beltrán

C.C. No. 1020785521

Cargo Secretario General y de Gobierno

La presente certificación se expide a los Veintiseis (26) días del mes de NOV del año dos mil Veinticuatro (2024).

Supervisor quien recibe

MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR
NIT.899.999.413
SALIDAS DE ALMACÉN

Salida Número: 120
Tipo de Salida: Salida De Bienes Por Solicitud Por Entrega De Elementos
Dependencia: Secretaria General De Gobierno
División: Secretaria General De Gobierno
Proveedor: LUIS BERNAL RUA

Entrada Almacén: 102
Fecha: November 21 de 2024

Observaciones:
SE REALIZA SALIDA DE ALMACEN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 161 DEL 2024.
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA.

Código	Artículo	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Valor Iva	Total
102010000	Gasolina	24	$ 17.078,98	$ 404.771,83	$ 0,00	$ 404.771,83
102010002	ACPM	181	$ 10.758,04	$ 1.950.540,23	$ 0,00	$ 1.950.540,23
	Total	**205**	**$ 27.837,02**	**$ 2.355.312,06**	**$ 0,00**	**$ 2.355.312,06**

Eduard Lee Cadavid Rivera
Almacenista General
Entrega

SEBASTIAN BELTRAN BELTRAN
1020785521
Supervisor quien recibe

Elaboró: Xiomara Vargas

MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR
NIT.899.999.413
ENTRADAS DE ALMACÉN

Entrada Número: 102

Orden de Compra: 90 - SE REALIZA ENTRADA A ALMACEN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 161 DEL 2024. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA.

Tipo de Entrada: 1 - Entrada Por Compras
Factura: FEHB51962

Proveedor: 10178192 - LUIS HUMBERTO BERNAL RUA
Fecha Entrada: November 21 de 2024

Código	Artículo	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Valor Iva	Total
102010000	Gasolina	24	$ 17.078,98	$ 404.771,83	$ 0,00	$ 404.771,83
102010002	ACPM	181	$ 10.758,04	$ 1.950.540,23	$ 0,00	$ 1.950.540,23
	Total	**205**	**$ 27.837,02**	**$ 2.355.312,06**	**$ 0,00**	**$ 2.355.312,06**

Luis Humberto Bernal Rua

Proveedor

Eduard Lee Cadavid Rivera
10178473
Almacenista General

Elaboró: Xiomara Vargas

ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO SALGAR
Secretaría General y de Gobierno

ACTA PARCIAL No. 08

FECHA PRESENTE ACTA:	02 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO:	CMC-161-24
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIÁN GUIÉRREZ GÓMEZ
CONTRATISTA:	LUIS HUMBERTO BERNAL RUA
SUPERVISOR:	SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARUQE AUTOMOTOR DELA FUERZA PUBLICA Y LA ESTACION DE POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL MAS ADICION:	$ 54.600.000,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:	$ 2.355.312,00
VALOR PAGADO:	$ 30.689.962,55
SALDO POR EJECUTAR:	$ 21.554.725,45
PORCENTAJE DE EJECUCION (%)	60,5%
PLAZO DE EJECUCION:	5 MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
FECHA DE INICIACIÓN:	27 DE MAYO DE 2024

En la oficina de la Secretaría General de Gobierno, se reunieron: el Dr. SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN en calidad de SUPERVISOR del contrato, y el señor LUIS HUMBERTO BERNAL RUA, actuando en calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente *Acta parcial No. 08 del Contrato de Suministro No. 161-2024.*

CONSIDERANDO

Que una vez realizada la verificacion de la cuenta presentada por el contratista del suministro parcial entregado AL *15 de noviembre del 2024*, para el parque automotor de la fuerza publicia y la estacion de policia local del municipio, se procede a realizar el presente pago del acta parcial de *Acta PARCIAL No. 08 del Contrato de Suministro No. 161-2024.*

DESCRIPCION	FECHA	VALOR A CANCELAR
VALOR A PAGAR	15 de noviembre	$ 2.355.312,00
VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA		**$ 2.355.312,00**

El valor de la presente acta es de DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS DOCE PESOS (2.355.312) M/CTE

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:
Anexo: Relación Combustible correspondiente del DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

LUIS HUMBERTO BERNAL RUA
CONTRATISTA

Dr. SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO